Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.1a ORDENANZA queeste N.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordina ria Tercera de Prórroga, realizada el día 17 de Diciembre del cte.año, al considerar el Expediente:D-533-86 D.E.eleva ExptemV-173-86 VECINOS C/G.COLODRERO E/CBUMACHER Y TRINCAVELLI Obra C.Cuneta.-

Sancionadose la siguiente:

ORDENANZA:

> Presidente: ARIAS RUBEN Secretario: MATA DOMINGO Tesorero : VIDAL MUGO

Vocates : MARTINEZ MARCOS MALDONADO MARIA

ARTICULO 3º- El consorcio de marras, sólo podrá encarar los trabajos ----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones quesobre el particular preceptúa la Ordenanza General N! 165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Mago propicia la oportunidad para salu-

darlo atentamente. -

ORDENANZA Nº 1327/86 .-

JUAN J. MARCONATO (H)

DEUBERANTE OF

HONOBABLE CONCEJO DELIBERANTE